



Bogotá D.C, Colombia,

Señor
JORGE VERGARA CARBÓ
Peticionario
vergarajorge@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta solicitud de "Información Infraestructura en la región Caribe". Radicado ANI 20254091321522 del 16 de Octubre del 2025

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20255000442331**
20255000442331
Fecha: **01-12-2025**

No. de radicado al que responde: **20254091321522**

Cordial saludo:

En atención a la solicitud señalada en el asunto, con la cual el Ministerio de Transporte solicita a la Agencia Nacional de Infraestructura "verificar las situaciones advertidas por el peticionario con relación a los proyectos sobre la región Caribe en operación, estructuración y ejecución" con el fin de complementar la información frente al requerimiento del señor Jorge Vergara Carbó, Se da respuesta en los siguientes términos:

a). Vicepresidencia de Estructuración

Teniendo en cuenta el requerimiento, se presenta la siguiente información sobre los proyectos en estructuración con incidencia en la región caribe:

PROYECTOS AEROPORTUARIOS:

INICIATIVA PRIVADA CIUDADELA AEROPORTUARIA CARTAGENA DE INDIAS – IP CACI

Objeto: Estudio, diseño, construcción, administración y operación de una infraestructura aeroportuaria moderna, construyendo un sistema de pistas, calles de rodaje, plataforma, edificio terminal de pasajeros, terminal de carga e instalaciones de apoyo para la operación nacional e internacional de una ciudadela aeroportuaria en la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar - Colombia.



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20255000442331**
20255000442331
Fecha: **01-12-2025**

Alcance: Se han considerado las siguientes intervenciones: la construcción de una terminal de pasajeros, una pista de aterrizaje, puentes de abordaje, una torre de control, una terminal de carga (edificio logístico, bodegas y patio de cargue y descargue), un SEI, y plantas de tratamiento de aguas residuales.

Estado: Evaluación de los estudios y diseños a nivel de factibilidad.

INICIATIVA PRIVADA AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA

Objeto: Estudios y diseños definitivos, financiación, administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz de Barranquilla.

Alcance: se han considerado las siguientes intervenciones: 1. lado aire: ampliación pista y resas, reforzamiento, nivelación y conformación franjas de pista, traslado bahía espera cab-05, ampliación calle de rodaje alfa y mejoramiento de las ayudas visuales, ampliación plataforma comercial, MRO, av. corporativa y de carga. reconstrucción plataforma comercial, construcción vía perimetral, repavimentado de vías perimetrales y adecuación del cerramiento, instalación de alumbrado en vallado perimetral y sistema de detección, construcción y adecuación zona abastecimiento de combustible, incluido viales de acceso. 2. lado tierra: construcción de nuevo edificio administrativo y nuevos parqueaderos, urbanización y accesos MRO, mejoramiento en el sistema de BHS, refuerzo instalación ACC zona pública, incluido aumento de potencia, reposición, ampliación y actualización de equipamiento de CCTV y control accesos construcción, adecuación y ampliación zonas comerciales, adecuación a normativa instalaciones edificio terminal, ampliación edificio terminal, vestíbulo llegadas y recogida equipajes y ampliación edificio terminal vestíbulo salidas, reposición y actualización de equipamiento de seguridad y mejoramiento del filtro de pasajeros, adquisición de máquinas extinción incendios.

Estado: Elaboración de estudios y diseños a nivel de factibilidad

PROYECTOS PORTUARIOS Y FLUVIALES

ZONA PORTUARIA DE CARTAGENA

Sociedad Portuaria Elías Barbur & CIA.

Solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Elías Barbur & CIA, a través del radicado ANI No. 20214090403922 del 14 de abril de 2021, con el fin de una concesión portuaria para el uso y goce de los bienes de uso público colindantes al

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20255000442331**
20255000442331
Fecha: **01-12-2025**

inmueble cuya ocupación ostenta la Sociedad Elías Barbur, ubicado sobre la diagonal 20 o Avenida Pedro Vélez, de la ciudad de Cartagena, destinados a la operación y el aprovechamiento de las instalaciones existentes y otra por construir, para el desarrollo de un proyecto o Zona de Actividad Logística (ZAL), y así facilitar el manejo de operaciones de cargue y descargue de maderas, combustibles y carga general que llegue y salga del predio hacia las distintas regiones del país, en contenedores y gráneles sólidos, así como el almacenamiento de madera en el predio para la posterior distribución. La recepción y despacho de estas cargas se realizará por vía marítima utilizando embarcaciones de cabotaje y artefactos navales y por vía terrestre mediante tractomulas; se estima una proyección de carga de 2.400.000 pies de madera y 50,000 toneladas de combustible al año.

Sociedad Portuaria Del Dique S.A.

Solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria Del Dique S.A., mediante radicado ANI No. 20244090661542 del 31 de mayo de 2024, con el fin de una concesión portuaria para el uso y goce de los bienes de uso público para la ocupación en forma temporal y exclusiva ubicados en el Distrito de Cartagena, en el departamento de Bolívar, incluyendo el muelle marginal de 150 metros de longitud en proceso de reversión a la Nación, con el objeto de continuar administrando y operando la instalación portuaria destinada al manejo de hidrocarburos, carga general y a granel; se estima una proyección de carga de hidrocarburos de 216.000 Ton/año.

ZONA PORTUARIA DE CIÉNAGA

Sociedad Portuaria Ciénaga LNG S.A.

Solicitud de Concesión Portuaria presentada por la Promesa Futura de Sociedad Portuaria CIENAGA LNG S.A.S. E.S.P., mediante radicado 2023-409-021849-2 del 24 de febrero de 2023, para el desarrollo de un proyecto Terminal Portuario Especializado para la importación y exportación de Gas Natural Licuado-GNL, que estará ubicado en la zona portuaria del Municipio de Ciénaga, Departamento de Magdalena, al norte de la concesión portuaria de American Port Company Inc. (Puerto Drummond), y contará con instalaciones de atraque y recepción de cargas ubicadas mar adentro aproximadamente a 7,5 Km. de la playa y las instalaciones terrestres se ubicarán en un predio de propiedad privada colindante con los Bienes de Uso Público para la construcción de una Estación de Medición y Transferencia, de donde saldrán dos tuberías de conexión al Sistema Nacional de Transporte - SNT de Gas Natural

Sociedad Portuaria Río Córdoba

Solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria Río Córdoba mediante radicado ANI No. 20234090128592 del 03 de febrero de 2023, cuyo objeto



es el uso y goce de bienes de uso público localizados en jurisdicción del municipio de Ciénaga, Departamento del Magdalena, para desarrollar un terminal marítimo multipropósito de comercio exterior, que busca promover el desarrollo del transporte multimodal al conectarse de manera directa al Ferrocarril del Atlántico, al Poliducto y a la Ruta del Sol, está diseñado para la administración y operación de gráneles secos, gráneles líquidos y carga contenerizada con el objeto de atender las cargas de exportación e importación, específicamente hidrocarburos y carbón, se proyecta una movilización de carga de 6.520.000 Ton/año y 7.700 TEUS/año.

ZONA PORTUARIA DE TURBO

Sociedad Portuaria Puerto Progreso de Urabá S.A.

Solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria Puerto Progreso de Urabá S.A, a través del radicado ANI No. 20254090899242 del 18 de julio de 2025, cuyo objeto consiste otorgamiento de una concesión portuaria de servicio público y de comercio exterior, sobre un área de uso público en el Distrito de Turbo, Departamento de Antioquia, para el manejo de contenedores, gráneles líquidos e hidrocarburos .

b). Vicepresidencia de Gestión Contractual

* MODO AEROPORTURIO

En los aeropuertos de la Ciudad de Santa Marta y Riohacha como parte de la Red de terminales aéreas de la Concesión Nororiente se ejecutan desde el 30 de octubre de 2025 obras de ampliación de estos aeropuertos con el objetivo de cubrir la demanda operacional que se presenta en estas regiones y habilitar posibilidades para aumentar las frecuencias y operaciones aéreas que podrían conectar estas dos ciudades con otros destinos a nivel nacional e internacional.

Por su parte, en el aeropuerto Los Garzones de Montería, que hace parte de la Red Centronorte, se adelantan actividades correspondientes a la primera fase del proceso de internacionalización, lo cual permitirá ofrecer nuevas conexiones a nivel internacional y fortalecer la conectividad aérea de la región Caribe.

De igual manera, se trabaja en una modificación contractual con el concesionario, con el propósito de contar con los mecanismos que permitan ejecutar las obras necesarias para garantizar la adecuada operación de los aeropuertos bajo su cargo.

Esta gestión facilitará la posibilidad de adelantar intervenciones en los aeropuertos Las Brujas de Corozal y Los Garzones de Montería, orientadas a mejorar las condiciones de



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20255000442331**
20255000442331
Fecha: **01-12-2025**

los pavimentos y los estándares de seguridad operacional, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Reglamento Aeronáutico Colombiano (RAC) 160.

El proyecto de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena tiene como objetivo principal mejorar la capacidad y calidad del servicio aeroportuario, respondiendo al creciente flujo de pasajeros y fortaleciendo la competitividad turística y económica de la región Caribe.

Cartagena, por su ubicación y condición de Patrimonio de la Humanidad, requiere una infraestructura aeroportuaria moderna que garantice la conectividad aérea por los próximos 8,5 años, manteniendo altos estándares de calidad, mejorando la experiencia de los usuarios. Este proyecto está alineado con el Plan Maestro Aeroportuario, como una solución de mediano plazo para la demanda aérea.

Entre las obras contempladas se incluyen: la nueva terminal internacional con cinco puentes de abordaje, ampliación de la plataforma comercial, nuevas instalaciones de almacenamiento de combustible, obras de urbanismo y paisajismo, remodelación de la terminal actual, nuevo edificio de parqueadero con 320 plazas entre otras. No obstante, el avance físico actual es del 1% frente al 10% proyectado, debido a oposiciones de la comunidad y trámites pendientes con autoridades como el Distrito de Cartagena y la ANLA. Para superar estos obstáculos, se desarrollan mesas de trabajo interinstitucionales enfocadas en la gestión social y predial, mientras el concesionario ha anunciado el inicio de la construcción de los tanques de combustible como una de las primeras intervenciones visibles.

* MODO FÉRREO

Corredor Férreo La Dorada – Chiriguáná

Las Asociaciones Público-Privadas (APP) constituyen un mecanismo mediante el cual se vincula la participación del sector privado en la ejecución de proyectos de interés público, con el propósito de facilitar la construcción, operación y mantenimiento de bienes y servicios públicos, especialmente en materia de infraestructura.

De acuerdo con la Ley 1508 de 2012, las APP se definen como "un instrumento de vinculación de capital privado para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes, y mecanismos de pago relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio", los cuales se formalizan mediante un contrato suscrito entre una entidad pública y una persona natural o jurídica.

**Para contestar cite:**Radicado ANI No.: **20255000442331**

20255000442331

Fecha: **01-12-2025**

En el caso particular del Corredor Férreo La Dorada – Chiriguaná, la APP corresponde a una iniciativa pública que contempla la inversión de recursos de la Nación para que el concesionario execute las obras y actividades establecidas en el Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 001 de 2025,

Este contrato constituye la primera APP férrea en Colombia y tiene como objeto la rehabilitación, mantenimiento, operación y administración integral de aproximadamente 522 kilómetros de red férrea, comprendidos entre los municipios de La Dorada (Caldas) y Chiriguaná (Cesar).

El valor total del contrato asciende a tres billones trescientos noventa y nueve mil millones ciento cincuenta y dos mil pesos (\$3.399.000.152.000), expresados en pesos del mes de referencia (diciembre de 2023)

Las principales obras y actividades contempladas en el contrato son:

- Rehabilitación integral de la vía férrea a lo largo de los 522 km del corredor.
- Recuperación y reforzamiento de puentes, túneles y obras de drenaje.
- Atención de puntos críticos y mejoramiento de la estabilidad de la infraestructura.
- Modernización de los sistemas de señalización, control y telecomunicaciones.
- Puesta a punto, operación y mantenimiento del material rodante.
- Prestación del servicio de transporte férreo de carga en condiciones de continuidad y seguridad.
- Mantenimiento rutinario y periódico de toda la infraestructura durante la vigencia del contrato.
- Reversión de los bienes al Estado una vez finalizado el plazo contractual.

Estado actual del contrato:

De acuerdo con el Contrato de Concesión APP No. 001-2025, el proyecto del Corredor Férreo La Dorada – Chiriguaná se encuentra actualmente en la Etapa Preoperativa, conformada por las fases de Preconstrucción y Construcción.

Durante la Fase de Preconstrucción, que tiene una duración estimada de quince (15) meses a partir de la Fecha de Inicio, el concesionario debe desarrollar actividades de estructuración técnica, ambiental, predial y financiera, así como elaborar los estudios y diseños de detalle, los planes de obras y los programas de gestión necesarios para el inicio de la Fase de Construcción.



Esta última se extenderá hasta la suscripción de la última Acta de Terminación de Unidad Funcional, momento en el cual culminará formalmente la Etapa Preoperativa.

Corredor Férreo Red Férrea del Atlántico (Chiriguaná – Santa Marta)

En la región Caribe, actualmente se ejecuta el proyecto de la Red Férrea del Atlántico, el cual se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y es administrado por el concesionario Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A. – FENOCO S.A., en virtud del contrato de concesión No. O-ATLA-00-99 de 1999, el cual inició el 03 de marzo de 2000 y finaliza el 02 de marzo de 2030. El proyecto consiste en una red ferroviaria de 245 km de longitud (origen-destino) que inicia en Chiriguaná (César) y finaliza en Santa Marta (Magdalena), atravesando 10 municipios de la región caribe, en los departamentos de Cesar y Magdalena.

El alcance del proyecto contempla la construcción, rehabilitación - reconstrucción, mantenimiento, conservación, operación y explotación de la infraestructura de transporte férreo para la prestación del servicio de transporte ferroviario de carga, así como el control de tráfico de los trenes que realizan la movilización de carga, principalmente carbón, que se moviliza desde el sector de la Loma hasta el sector de Puerto Drummond, tramo en el que se han construido 165 km de segunda línea ferroviaria, que ha permitido aumentar la capacidad de la vía y mejorar la seguridad en la operación ferroviaria.

Es importante destacar que la concesión cuenta con un moderno sistema de control de tráfico centralizado - ITCS (Sistema Incremental de Control de Trenes), el cual permite ejercer un estricto control y seguimiento de los trenes que circulan por el corredor, de tal forma que se garantiza una operación eficiente y segura. La movilización de los trenes está bajo la supervisión de los controladores, que se encuentran en un moderno Centro de Control de Operaciones ubicado en la ciudad de Santa Marta.

En relación con la carga movilizada, en el año 2024 se movilizaron por el corredor férreo 32.145.188,03 toneladas de carbón y en lo corrido del año 2025 con corte al 31 de octubre de 2025, se han movilizado 22.324.897,97 toneladas de carbón.

**Para contestar cite:**Radicado ANI No.: **20255000442331**

20255000442331

Fecha: **01-12-2025**

La ejecución del proyecto genera aproximadamente 1.047 empleos directos e indirectos en el área de influencia, contribuyendo significativamente al dinamismo económico de la región, a la formación de personal técnico y profesional y al desarrollo ferroviario del país.

Corredor Férreo Bogotá – Belencito:

El corredor de Bogotá – Belencito, tiene una longitud de 278,4 Km la cual se encuentra operativa, con servicios de carga y pasajeros, actualmente se adelanta la administración, operación y vigilancia a través de Findeter, por medio del Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022, que a su vez con los contratos derivados de obra e interventoría ejecutan las actividades antes mencionadas, adicionalmente, sobre este corredor se adelantan actividades de modernización, las cuales se ejecutan como uno de los proyectos bajo el contrato Interadministrativo VE-809-2023 suscrito con Findeter, a continuación, se presenta la generalidad de los contratos Interadministrativos VE-629-2022 y VE-809-2023 respectivamente:

Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022:

Alcance del proyecto: "Prestar los servicios de asistencia técnica a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá – Bogotá – Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter."

Estado actual: Contrato vigente hasta el 31 de enero de 2026, con valor total de \$180.395 millones tras dos adiciones.

Contratos derivados:

- Obra (CTSA-Ingeral): Estado en ejecución, avance financiero 81 %.
- Interventoría (Férreo CBC 196): Estado en ejecución, avance financiero 79 %.

Principales hitos y avances:

- 7 puntos críticos diseñados.
- 18 400 traviesas y 27 300 m³ de balasto instalados.
- 44 alcantarillas terminadas y 9 en curso.
- Operación férrea activa: ≈47 000 t/año transportadas; contratos con Argos, Acerías Paz del Río y Ferreobelen.
- Puesta a punto de 59 plataformas de material rodante.



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20255000442331**
20255000442331
Fecha: **01-12-2025**

Observaciones frente a la gestión ANI:

La ANI ha asegurado la continuidad operativa y financiera del corredor mediante las prórrogas y adiciones. No obstante, se han presentado dificultades con los recaudos presuntamente debido al estado financiero del contratista de obra.

Contrato Interadministrativo No. VE-809-2023

Alcance del proyecto: "Contrato interadministrativo entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER para prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos del sector transporte en el modo férreo en los corredores ferreos a cargo de la Agencia, a través del modelo de ejecución autorizado a FINDETER, en las condiciones pactadas."

Estado actual: Valor total: \$224.000 millones.

Plazo: 26 meses (inicio 26 de diciembre de 2023 – fin 26 de febrero de 2026).

Contratos derivados:

Modernización Bogotá-Belencito:

- Obra PAF-ANIFERREO-I-058-2024 – HMV Ingenieros Ltda., inicio 07-11-2024, plazo 17 meses.
- Interventoría PAF-ANIFERREO-O-070-2024 – Consorcio Ferreobelen C&E, inicio 07-11-2024, plazo 15 meses.

Principales hitos y avances:

Modernización Bogotá-Belencito:

- Estudios y diseños de 53 Km, finalizados al 100 %
- 31 km priorizados para intervenir, de los cuales se ha sido intervenidos 20 Km en el corredor
- Instaladas más de 17.000 traviesas, 18.400 m de riel y 11.500 m³ de balasto.
- Ejecución financiera equivalente al 37 %.
- Se adelantan obras de drenaje, cunetas y regularización de pasos a nivel (10 regularizados y 99 identificados).
- Gestión social y ambiental en desarrollo, con socializaciones comunitarias en Duitama, Tibasosa y Sogamoso.

Observaciones sobre la gestión de la ANI:

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20255000442331**
20255000442331
Fecha: **01-12-2025**

La ANI ha mantenido el seguimiento técnico y financiero, garantizando la continuidad operativa del corredor y la ejecución paralela de los proyectos Pacífico y Bogotá - Belencito. No obstante, se evidencia la necesidad de fortalecer la gestión frente a invasiones e intervenciones no autorizadas en el corredor del Pacífico.

Corredor Férreo del Pacífico:

El corredor férreo del Pacífico tiene una longitud de 498 Km la cual se encuentra actualmente en proceso de liquidación judicial, sin embargo, desde la ANI se adelanta la administración, mantenimiento y vigilancia, actividades las cuales se ejecutan dentro de uno de los proyectos bajo el contrato Interadministrativo VE-809-2023 suscrito con Findeter, a continuación, se presenta la generalidad del contrato Interadministrativo VE-809-2023 y lo correspondiente al corredor férreo del Pacífico:

Contrato Interadministrativo No. VE-809-2023

Alcance del proyecto: "Contrato interadministrativo entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER para prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos del sector transporte en el modo férreo en los corredores ferreos a cargo de la Agencia, a través del modelo de ejecución autorizado a FINDETER, en las condiciones pactadas."

Estado actual: Valor total: \$224.000 millones.

Plazo: 26 meses (inicio 26 de diciembre de 2023 – fin 26 de febrero de 2026).

Contratos derivados:

Corredor Férreo del Pacífico:

- Obra PAF-ANIFERREO-O-084-2024 – Infraestructura Nacional Ltda., inicio 15-10-2024, plazo 16,5 meses.
- Interventoría PAF-ANIFERREO-I-070-2024 – Consorcio Interventor Férreo BC-70, inicio 15-10-2024, plazo 18,5 meses.

Principales hitos y avances:

Corredor del Pacífico:

- Mantenimiento rutinario sobre el corredor. Actividades: rocería, descope, riego químico, sustitución de traviesas y rieles, limpieza de drenajes, diagnóstico estructural de puentes y mantenimiento del taller Palmira.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151



Documento firmado digitalmente



Observaciones sobre la gestión de la ANI:

La ANI ha mantenido el seguimiento técnico y financiero, garantizando la continuidad operativa del corredor y la ejecución paralela de los proyectos Pacífico y Bogotá - Belencito. No obstante, se evidencia la necesidad de fortalecer la gestión frente a invasiones e intervenciones no autorizadas en el corredor del Pacífico.

Desde la Agencia Nacional de Infraestructura esperamos que esta respuesta atienda su solicitud y estaremos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CARRASCO

Gerente de proyectos aeroportuarios
Vicepresidencia de Gestión Contractual

RAFAEL FRANCISCO GÓMEZ

Gerente Portuario y Fluvial
Vicepresidencia de Estructuración

Anexos:

cc:

Proyectó:

VoBo: DANY WILSON ORTIZ ROA 1, SINDY LISETH PUMAREJO QUINTERO

Nro Rad Padre: 20254091321522

Nro Borrador: 20255000080069

GADF-F-012

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20255000442331**
20255000442331
Fecha: **01-12-2025**



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20255000442331**
20255000442331
Fecha: **01-12-2025**